

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500659
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	06-06-2016
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Autónoma de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filosofía Y Letras
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

En general, el plan de estudios, las competencias a desarrollar y la organización del programa son coherentes con los objetivos del título, y se adaptan adecuadamente a las directrices del EEES y a la normativa académica de la UAM, de la Facultad y del propio Grado. Se valora positivamente que las sugerencias propuestas en el Informe de seguimiento de 2012 se hayan integrado en la organización y funcionamiento del Grado, en concreto aquellas que afectaban más directamente al futuro alumnado, como la información sobre el perfil de ingreso, los requisitos de admisión, las prácticas externas específicas del Grado y los programas de movilidad.

La organización del programa formativo es coherente con el perfil de competencias y objetivos recogido en la Memoria de verificación. Asimismo, las competencias, tanto genéricas, como específicas y transversales son coherentes y se corresponden con los objetivos del Grado. La implantación del plan de estudios se desarrolla conforme a lo establecido en la Memoria en 5 módulos obligatorios. Los perfiles de salida fijados son cuatro (Ciencias del lenguaje; Escritura, edición y traducción; Profundización en lengua moderna y; Técnicas y gestión de la comunicación).

Toda la información necesaria para abordar las asignaturas de los distintos módulos aparece recogida y organizada en las guías docentes, donde también figura el idioma de impartición, tal y como recomendaba la ACAP en su Informe de seguimiento de 2012.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como revelan los resultados de las asignaturas y los indicadores de satisfacción.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria.

La coordinación entre las diferentes materia/asignaturas es apropiada y existe una adecuada asignación de carga de trabajo a los estudiantes, pues la satisfacción de estos con el plan de estudios es muy notable.

Es destacable la organización de proyectos de innovación docente encaminados a acciones de mejora del Grado, tales como el proyecto «Seguimiento del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación» (2010) y «Propuestas innovadoras de coordinación docente para la mejora de la calidad de la enseñanza-aprendizaje en el grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación» (2012).

Por lo que respecta a las prácticas externas, la coordinación docente entre el Responsable de prácticas, el tutor profesional y el tutor académico está bien articulada.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, los plazos de preinscripción y el periodo y los requisitos para formalizar la matrícula son fácilmente accesibles en la web. El número previsto ha variado en los últimos años: de 90 (curso 2009-2010) hasta los 100 del curso 2015-16 previstos en la Memoria de verificación del Título. Se han detectado algunas contradicciones respecto al perfil de ingreso: en el documento accesible en la página del título se dice: "se da por hecho que los estudiantes son capaces de hablar y escribir en castellano con una competencia similar a la de un hablante cuya lengua materna sea el español desde el momento en que ingresan en el Grado; sin embargo no se hace referencia alguna a la comprobación del nivel de español en los casos de estudiantes extranjeros. Del mismo modo, se requiere un nivel equivalente a B2 si eligen Inglés como Primera Lengua y a A2 si eligen Francés Primera Lengua.". No obstante, en el autoinforme figura "Como perfil de acceso del estudiante, se presupone un nivel B1 para aquellos estudiantes que elijan Inglés como Primera Lengua y A2 para quienes elijan Francés". Deben unificarse los criterios. No se garantiza que los alumnos entrantes tengan realmente un nivel B1 para los estudiantes que elijan

Inglés como Primera Lengua y A2 para quienes elijan Francés.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La universidad ha realizado un esfuerzo considerable para que una gran parte de la información relativa a la titulación sea accesible, esté actualizada y se muestre con la mayor transparencia posible a todos los interesados en ampliar los datos sobre los contenidos del título, sobre sus trámites y los procesos de gestión que garantizan su calidad. Del mismo modo, la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento, criterios de admisión y transferencia de créditos actualmente vigentes se encuentran disponibles y accesibles. El diseño de la web es sencillo y transparente.

Las Guías docentes, información sobre el profesorado (categoría, ECTS, etc.) de las asignaturas y los horarios (y aulas) se despliegan sin complicaciones, y contienen toda la información relevante. Cada asignatura del grado cuenta con un coordinador que se ocupa de comprobar que todos los datos de la guía docente son correctos y están actualizados. Así como un coordinador de movilidad, un coordinador de titulación, un tutor de TFG, etc.

La página web conecta con la oficina de prácticas de la facultad, así como facilita información actualizada sobre los convenios de colaboración vigentes. Existen procedimientos y son accesibles en cuanto a la tramitación y presentación de quejas y sugerencias. La URL de la titulación específica información acerca del personal docente asociado al título.

La web de la titulación ofrece una guía de orientación sobre las prácticas externas que incluye todos los enlaces y datos de interés para su elección y realización. Conecta con la oficina de prácticas externas (OPE) común a la UAM, la Oficina de relaciones internacionales (ORI) o las fundaciones colaboradoras y permite conocer información de opciones de prácticas, convenios bilaterales Erasmus, etc. específicos para el título. Sería interesante incluir los criterios de asignación en caso de concurrencia y las características particulares de cada oferta.

En la misma página inicial de la URL de la titulación se incluye un documento con las empresas que tienen convenios específicos para la titulación y actualizados al curso presente.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. Se permite conocer las características y funciones de la Comisión de Calidad, así como a los miembros que componen la Comisión de Seguimiento del título. La URL de la titulación permite acceder a los informes elaborados por el SGIC en los que se indican acciones de mejora y a los principales indicadores actualizados.

Por último, la web conecta con el Observatorio de Empleabilidad en el que pueden consultarse los datos sobre la inserción laboral y otros muy detallados de los egresados disponibles hasta este momento (curso 2013/2014).

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. De manera general se puede afirmar que se ha consolidado una cultura de la calidad en la UAM y su Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aspira a garantizar la mejora continua de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, y dispone de los mecanismos adecuados.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) vela por el seguimiento y la mejora continua de las titulaciones de grado y máster a través del SGIC, y desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente se coordinan iniciativas de formación docente e innovación educativa. Es reseñable el especial esfuerzo que han realizado los responsables de la titulación en cuanto a la mejora de los sistemas de coordinación docente (vertical y horizontal), tomando en consideración los consejos obtenidos en evaluaciones anteriores. Es reseñable el especial esfuerzo que han realizado los responsables de la titulación en cuanto a la mejora de los

sistemas de coordinación docente (vertical y horizontal), tomando en consideración los consejos obtenidos en evaluaciones anteriores. Existen las figuras de los coordinadores de Interpretación, Prácticas, Movilidad, y tutores de grupo. Cabe destacar, como señala la propia Universidad, que el SGIC incorpora una batería de indicadores a nivel de plan de estudios y de asignatura, y que del análisis de esa veintena de indicadores, así como de otras evidencias necesarias para la correcta supervisión de la calidad de los estudios, puede concluirse que está funcionando de manera muy efectiva. Su implementación está dando lugar a mejoras en el título. El SGIC es, por lo tanto, una herramienta muy válida para acompañar el proceso y detectar posibles desviaciones de los compromisos adquiridos.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, etc. La participación de los docentes en las encuestas es elevada (en general), y es un factor muy positivo. Aunque en la mayoría de los ítems de las encuestas la cantidad de participación es muy elevada, en otros es apenas representativa (6 estudiantes han opinado sobre prácticas externas). Sería conveniente ampliar la recogida de información en este sentido para llevar a cabo un análisis de resultados adecuado. En todo caso, es de destacar que los modelos de encuesta aplicados y los resultados de las mismas sean públicos y accesibles (a través de la web).

El programa DOCENTIA-UAM proporciona a cada docente participante (aunque no son muchos) un informe global de sus resultados y un informe de retroalimentación con un análisis pormenorizado de cada una de las áreas evaluadas.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

A pesar del número de departamentos universitarios implicados en el título, es positivo que el Grado descansa en su mayor parte (60%) en un profesorado estable, muy cualificado y con un considerable número de sexenios de investigación y quinquenios de docencia. El profesorado reúne asimismo el nivel de cualificación académica (el 84,31% es doctor) y de experiencia docente requerido.

La participación del equipo docente en proyectos de investigación y grupos de investigación consolidados y competitivos es un hecho que, sin duda, tiene una repercusión notable en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como muestra el grado de satisfacción de los estudiantes con el equipo docente. La experiencia investigadora está acreditada mediante proyectos subvencionados en convocatorias competitivas y la participación del profesorado en 4 proyectos de innovación docente del plan propio de la Universidad.

Se valora muy positivamente el diseño de actividades formativas complementarias, puesto que suponen una ocasión única para los discentes de profundizar en cuestiones relacionadas con los contenidos del Grado.

Por último, se valora positivamente que figuren los CV de algunos profesores y por lo tanto se recomienda que todos los directamente implicados en el Grado lo incluyan.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado cuenta con el personal de apoyo que presta sus servicios tanto en la Facultad de Filología, como en otras dependencias de la UAM.

Se ofrece a los estudiantes de primero, al inicio del curso, una jornada de acogida destinada a mostrarles las diferentes instalaciones y los servicios que están a su disposición. Disponen además de un tutor de primer curso.

Respecto a las acciones y programas destinadas a la movilidad y al apoyo y orientación profesional de los estudiantes, cabe señalar que el Grado cuenta con el apoyo de la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad y de la Oficina de Relaciones

Internacionales, además de incluir información suficientemente actualizada en la página web.

El Grado cuenta con infraestructuras suficientes que, en principio, parecen adecuadas para el funcionamiento del título, pues se han renovado o actualizado recientemente. Las aulas asignadas al Grado tienen capacidad suficiente y equipamientos adecuados.

La universidad cuenta como recursos específicos para esta titulación con: aulas de informática, aulas de docencia de gran y mediana capacidad, 1 Laboratorio de lenguas, 1 Aula multiusos, 1 Laboratorio hipermedia, 1 Laboratorio docente de lingüística informática y 1 Laboratorio de interpretación (salas de cabinas).

La Universidad promueve activamente la eliminación de barreras arquitectónicas realizando de forma continua obras de mejora adaptadas al espacio existente, siempre con la intención de incidir lo mínimo posible en el uso cotidiano de los edificios. Además de la adaptación de sus módulos que se va realizando de manera progresiva, la Facultad y el Grado atienden los casos particulares de estudiantes que se pueden ver más condicionados. Se recurre entonces a ubicarlos en aulas situadas en módulos dotados con los sistemas de acceso necesarios -ascensores (incluso si se trata de estudiantes de otros Grados que eligen asignaturas de este Grado como optativas).

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación empleados y la modalidad de impartición parecen adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados del aprendizaje previstos. Igualmente, las actividades formativas están claramente vinculadas con las competencias que se recogen en las guías docentes. Los indicadores de resultados del título señalan que, en términos generales, los estudiantes han adquirido los principales resultados de aprendizaje previsto y las calificaciones finales obtenidas son muy satisfactorias, incluyendo las obtenidas en el TFG.

La evaluación es en principio continuada, y la calificación final está compuesta por varios elementos. Sin embargo, tanto en el autoinforme como en la web del Grado se especifica que "Se contemplan diferentes sistemas de evaluación en función del profesor que imparte cada grupo". El primer sistema se corresponde con la evaluación continuada, realizada a partir de varios elementos, y en la que ninguna prueba tiene un valor igual o superior al 70% de la calificación final. El segundo sistema otorga al examen un 70%, lo cual parece poco acorde con el concepto de evaluación continua y con el EEES. Resulta extraño que este aspecto se deje al simple criterio del profesor, sin otros condicionantes. Los criterios de evaluación aparecen indicados en la ficha de cada asignatura, aunque en muchos casos no se detalla el valor concreto que se otorga a cada una de las actividades. En cuanto a la evaluación de los TFG, el Grado establece unos criterios de evaluación claros, objetivos y minuciosos que se adecuan a las competencias recogidas en el MECES. La tasa media de créditos superados sobre matriculados es del 89,39% en la asignatura del TFG para el curso académico 2015/2016 y los resultados son muy buenos.

Las prácticas externas se corresponden con hasta 12 ECTS de la titulación y son optativas. Tienen un seguimiento correcto con un protocolo de actuación adecuado y un Delegado del Decano para Prácticas que las gestiona a nivel de facultad. El número de convenios de la Facultad con instituciones y empresas es adecuado.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Los indicadores de resultados del título señalan que, en términos generales, los estudiantes han adquirido los principales resultados de aprendizaje previsto y las calificaciones finales obtenidas son muy satisfactorias, incluyendo las obtenidas en el

TFG. Todos los indicadores del título han superado las previsiones de la Memoria de verificación del título.

En líneas generales, la satisfacción de todos los grupos es positiva. La mayoría de los elementos evaluados por el alumnado en las encuestas del curso 2015-2016 se sitúan en una posición intermedia comparándolos con los del resto de títulos oficiales de la Facultad de Filosofía y Letras. Sin embargo los estudiantes valoran negativamente (con un 2,40) la oferta de asignaturas optativas (que ya está siendo revisada por la Comisión) y el solapamiento de asignaturas (con un 2,99). La valoración global de satisfacción es de 3,72, situándose en una posición media entre el conjunto de los Grados de la Facultad. La tendencia en los 3 últimos cursos ha sido de una leve mejora en todas las valoraciones aportadas.

Los datos publicados en la web del Observatorio de Empleabilidad son un tanto generales, y solo aportan alguna información un tanto generalista sobre los cursos 2012-2013 y 2013-2014. Ello no permite extraer unas conclusiones precisas y representativas por el momento. Dicho esto, se destaca el interés por mantener el contacto con los egresados para elaborar una base de datos que permita un seguimiento de su inserción laboral y trayectoria: los sectores donde encuentran trabajo con mayor facilidad y los perfiles más demandados.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Debe unificarse los criterios de nivel de lengua que figura en la web y revisar que el nivel exigido de lenguas sea coherente con lo señalado en el documento para estudiantes de nuevo ingreso.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---